

Consultas Realizadas

Licitación 422541 - Adquisición de Productos Alimenticios

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2023
El que la convocante solicite que la Proveedor se encuentre a una distancia vehicular de 10km, limita a muchos proveedores con la capacidad financiera y experiencia para ejecutar dicho contrato, y dirige a que solo un proveedor pueda cumplir con dicho requisito. La convocante debería considerar al menos los proveedores a distancia vehicular de 20km donde se encuentra el lugar de entrega o de remover esa exigencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2023
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 2 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2023
La convocante expone en el plan de entrega de los bienes que las mercaderías deben ser entregadas al día siguiente de la recepción de la Orden de compra, teniendo en cuenta los cuidados necesarios que se requieren para el manejo de alimentos y la logística necesaria de los productos perecederos y no perecederos, la convocante debería de tener en consideración por lo menos entrega de los bienes 3 días de la recepción de la Orden de compra, teniendo en cuenta que la mayoría de las instituciones públicas se manejan con esos plazos, armonizando la relación de las partes en dicho contrato y para ejecutarlo de una manera Optima.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2023
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - Lote 2 - Ítem 1 - POLLO ENTERO SIN MENUENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2023
Teniendo en cuenta las especificaciones de Ítem 1 del Lote 2 - Pollo entero sin menudencias, el mismo se solicita FRESCO y la cotización es Por Kilogramo, el precio puesto como referencial no es lo reflejado en el mercado nacional, si podría acercarse al precio por kilogramo del Pollo Entero sin menudencias pero CONGELADO, teniendo en cuenta esto, el precio esta por debajo del costo, irrisorio e imposible de cotizar. y más teniendo en cuenta la suba de los últimos meses		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2023
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que los precios referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y que fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.		